Resolución Nº: 146/2017
Fecha: 12 JUL 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: OLAM S.R.L. (LOTE Nº1) Y LA MAYORIA (LOTE Nº 2), DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 ID: 325198 PARA ADQUISCION DE EQUIPOS EDUCATIVOS"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 22 de mayo de 2017, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1047/2017, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 30 de mayo de 2017, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 315419;

Las Adendas Nº 1 y Nº 2;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2017;

El Dictamen de Evaluación Nº 11/2017; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: OLAM S.R.L. (Lote 1) y LA MAYORIA (LOTE Nº 2);

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: OLAM S.R.L.,** para la adquisición de equipos multimedias descriptos en el **Lote Nº 1**; por un monto total de **Guaraníes, treinta y tres millones doscientos cincuenta mil (G. 33.250.000)**.-

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **firma: LA MAYORIA,** para la adquisición de Muebles para aula descriptos en el **Lote Nº 2 por un monto de Guaraníes, veinticinco millones setecientos noventa y cinco mil (G. 25.795.000).-**

Art. 3º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.